

El ejido: espacio e identidad en la región del Mayo

María Victoria Valdez
Germán Carlos Ayala Herrera

Introducción

Se pueden apreciar tres períodos de reparto de tierras en el valle del Mayo: a) Del período porfirista al maximato; b) el período de Cárdenas y; c) el período de Echeverría, con sus diferentes matices, dando origen ha diferentes tipos de tenencia de la tierra, entre ellos al Ejido. Tal tipo de propiedad es el interés del presente trabajo, cuyo objetivo, es el de mostrar que tal espacio con la acción de los individuos es la expresión de su identidad (de los individuos).

Entendemos por espacio, como una combinación de dimensiones, incluidos los contenidos que generan y organizan a partir de un punto imaginario, se concibe como la realidad material. Consideramos Ejido, al resultado de la apropiación y valorización del espacio mediante la representación y el trabajo, una producción a partir del espacio inscrito en el campo del “poder” por las relaciones que pone en juego. El poder lo entendemos como la necesidad que tienen los actores sociales de relacionarse entre sí, de influenciarse recíprocamente, de controlarse, de aproximarse o alejarse el uno respecto al otro (Giménez, 1999).

1.- La Política Agraria del período porfirista al maximato.

El profirismo consolida las grandes haciendas a través del despojo de las mejores tierras del territorio tradicional, rompiendo con la tradicional forma de propiedad de las comunidades naturales, para formar pequeños propietarios rurales.

El constitucionalismo promueve el reparto de la tierra a indígenas y campesinos que sólo participaron en la contienda revolucionaria.

El maxmato apoya la incorporación de tierras ociosas al cultivo, generando la formación de nuevos centros de población, es la época en que se da la formación del centro de población agrícola “La Unión”.

2.- La Reforma Agraria de Lázaro Cárdenas.

En este período surge el Ejido Colectivo, la aplicación de la reforma agraria no deprime el ritmo de producción, sino al contrario lo mejoró. Se afectó un total de 48 poblaciones con un total de 24,904 hectáreas de riego, 46,638 de agostadero y 20,726 de monte, beneficiándose un total de 4,257 campesinos.

3.- La Reforma Agraria de Luis Echeverría Álvarez.

La aplicación de una reforma agraria durante el gobierno de Echeverría obedece a un movimiento campesino que se sale del control oficial, la expropiación de 1976 da como resultado el reparto de 42,000 hectáreas de riego entre 8,000 ejidatarios, formándose 79 ejidos colectivos; a diferencia de los ejidos de 1937, estos no contemplan el asentamiento urbano.

Conclusiones.

Es posible señalar que el Ejido como espacio obedece a diferentes concepciones de acuerdo a la época en que se ejecuta una política agraria. El Ejido en sus diferentes facetas, como el espacio que se habita, como objeto de representación y de apego afectivo, y sobre todo como símbolo de pertenencia socio-espacial; nos permite distinguir en los hechos de las relaciones sociales, la capacidad creadora e innovadora de la colectividad, su facultad de adaptación y su voluntad de intervenir sobre sí misma y sobre su entorno. Tal pertenencia social a ese espacio genera: a) un sentimiento de lealtad, las personas se convierten en miembros de una colectividad y orientan recíprocamente sus propias actitudes adquiriendo la conciencia de una común pertenencia a una misma entidad; b) el designio del status de pertenencia a una colectividad, desempeñando la dimensión de ese espacio un papel simbólico relevante en el contexto de la acción y de las relaciones humanas.

Bibliografía

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución política del Estado libre y Soberano de Sonora. Anaya Editorial S.A.
Colección leyes y códigos Pág. 22
Jesús Erasmo Leyva (cobanero indígena de San Antonio Hpo.)
Jorge Cota Gutiérrez investigador crítico indigenista)